

insolvencia provisional para responder al débito de 7.688,83 euros de principal más 1.537,76 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 30 de enero de 2007.—La Secretaria judicial, D.ª Rosa María Adame Barbata.—6.268.

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, Sociedad Anónima» que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Telesilla B1, de Cerler (Huesca), el próximo día 20 de marzo de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y a los informes de gestión y de Auditores de cuentas. Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Cerler, 14 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—8.067.

FONBRA, S. A.

(Sociedad absorbente)

GRÁFICAS ROIGE, S. A.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Fonbra, S.A.» y «Gráficas Roige, S.A.», celebradas en Sant Andreu de la Barca (Barcelona) el día 31 de enero de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la absorbida.

Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en base a los Balances de fecha 31 de agosto de 2006, que fueron aprobados como Balances de fusión por «Fonbra, S.A.» y «Gráficas Roige, S.A.» respectivamente, habiendo dado además cada una de las sociedades, debido cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 238 del T.R.L.S.A.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados. Así como los Balances de fusión aprobados.

Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el artículo 243, todos

ellos del T.R.L.S.A., en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sant Andreu de la Barca, 5 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios, Amadeo Roige Bragulat y Rosa-Ana Roige Bragulat de Fonbra, S.A. y de Gráficas Roige, S.A.—7.221. 2.ª 15-2-2007

FOTO INTEGRAL DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 124/2006, dimanante de autos número 79/06, a instancia de Concepción García Ballesterero contra Foto Integral de Sevilla, Sociedad Anónima, en la que con fecha treinta de enero de dos mil siete se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Foto Integral de Sevilla Sociedad Anónima con CIF A-28832459 en situación de Insolvencia por importe de 11.650,99 euros de principal, más la cantidad de 2.330,20 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 30 de enero de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—6.247.

GESFINCO GRUPO ARA, S. L.

Edicto de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 119/2006, dimanante de autos número 143/06, a instancia de doña Carmen Reina Duarte contra Gesfincó Grupo Ara, Sociedad Limitada y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha 12 de enero de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gesfincó Grupo Ara, Sociedad Limitada, con CIF B91287607, en situación de insolvencia por importe de 1.231,43 euros de principal, más la cantidad de 246,28 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 12 de enero de 2007.—La Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—6.248.

GIMNASTIC DE TARRAGONA, S.A.D.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de febrero de 2007 se convoca a los Sres. accionistas a la junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de marzo de 2007, a las 20.00 h, en el Palau Firal i de Congressos de Tarragona, y en segunda convocatoria el día 27 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, junta que se desarrollará según el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de todos los acuerdos tomados por la junta general ordinaria de 19 de diciembre de 2006 para su inscripción en el Registro Mercantil.

Segundo.—Aceptación de la renuncia de todos los miembros del Consejo de Administración y aprobación de su gestión.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración por plazo estatutario de 5 años.

Cuarto.—Aprobación del acta de la asamblea y delegación de facultades para su inscripción.

Para asistir a la junta es indispensable traer el DNI y la tarjeta de asistencia cumplimentada. En caso de personas

jurídicas deberán apoderar a la persona que las represente. Las delegaciones de voto deberán ir acompañadas de la fotocopia del DNI del delegante.

Tarragona, 12 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo, Jordi Lloret García.—8.003.

GRUPO SEGESA-CADENA REDDER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en Barcelona, en el domicilio social sito en Avda Pau Casals, 9-11, 4.º, 2.ª y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales auditadas y del informe de gestión del Consejo de Administración y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ratificación de la adquisición de acciones propias realizada por el Consejo con anterioridad a la celebración a la Junta de Accionistas y autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de los administradores y de los auditores de cuentas sobre los mismos, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos y de los informes y de las aclaraciones sobre los mismos que estimen precisas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Jurado Méndez.—7.223.

IBÁÑEZ ARNÁIZ, ANDRÉS AVELINO

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 199/06 de este Juzgado, seguida a instancia de doña María Laura Begueri de Chabra, contra la empresa Ibáñez Arnáiz, Andrés Avelino, sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy Auto por el que se declara la Insolvencia Total y Provisional de citada demandada por un importe de 1.744,77 euros de principal, más 348,00 euros para intereses y costas.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 31 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—6.267.

INMOBILIARIA SIFEBAR, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los arts. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de dicha sociedad, celebrada con el carácter de universal, en el domicilio social, con fecha 27 de diciembre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando igualmente el Balance final de li-